

Guayaquil, 15 de Marzo de 2010

INFORME DEL COMISARIO.

Señores Accionistas de INELLICOM CIA.LTDA.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de Conformidad con la Resolución N° 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1.992 presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

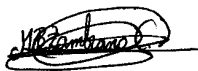
Dando cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Los Libros Sociales, así como los Documentos y los libros contables se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La cifra de los Estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2009, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior.

Atentamente,



CPA. Ma. Belén Zambrano.
Reg. # 15749



16 JUL 2010